

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO No. 11001-31-10-003-2020-00504-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1. Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora en reconvencción, se advierte a la memorialista que, **deberá estarse a lo resuelto** en auto de 04 de octubre de 2022.

2. **AGRÉGUESE** al expediente las respuestas visibles en los PDF12 y 13 y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b981b055368960aed07a79a5c0b6276c0e89df2a9b1968122277f6abc73899db**

Documento generado en 07/06/2023 03:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>